



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. -----

En la Sala de Comisiones "A" del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con veinte minutos del día dos de marzo del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Henry Arón Sosa Marrufo, José Elías Lixa Abimerhi, Antonio Homá Serrano, Daniel Jesús Granja Peniche, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Antonio Homá Serrano, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 10 de febrero de 2016.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

IV.- Asuntos en cartera:

Continuación del análisis de la Iniciativa de Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Yucatán y que modifica la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, suscrita por el C. Rolando Rodrigo Zapata Bello y el C. Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 10 de febrero de 2016. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa establecida en el punto cuarto del orden del día, se continúa con el análisis de la misma.

En el uso de la palabra, el Diputado José Elías Lixa Abimerhi recordó que los diputados han sostenido una reunión con funcionarios del Gobierno del Estado para conocer su punto de vista con respecto al tema en análisis; sin



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

embargo, expuso que es necesario conocer los puntos de vista de los empresarios, dado que su actividad está directamente relacionada con la iniciativa en comento. En este sentido, indicó que la propuesta de la fracción legislativa es que dicha reunión se realice a la brevedad posible.

La Diputada Celia María Rivas Rodríguez coincidió en la necesidad de socializar la mencionada iniciativa con las cámaras empresariales y presentó por escrito una serie de propuestas de modificación de la misma, así como observaciones de técnica legislativa y de forma.

El Diputado Raúl Paz Alonzo mencionó la importancia de establecer un Congreso del Estado de puertas abiertas, subrayando la necesidad de conocer la opinión de las cámaras empresariales.

El Diputado Presidente afirmó que, atención a lo antes expresado por los diputados que le antecedieron, buscará los mecanismos adecuados para conocer las propuestas y observaciones que sean necesarias, y de la misma forma, turna a la Secretaría General, las propuestas presentadas por la Diputada Celia María Rivas Rodríguez para los efectos legales que correspondan.

En asuntos generales, el Diputado José Elías Lixa Abimerhi recordó que el 16 de enero pasado fue turnada a esta Comisión la iniciativa de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional en materia anticorrupción, por lo que solicitó que sea distribuida a la brevedad para iniciar el análisis correspondiente.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las once horas con cuarenta minutos del día dos de marzo del año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.

SECRETARIO.

DIP. ANTONIO TOMÁS SERRANO.

VOCAL.

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

VOCAL.

DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.

VICEPRESIDENTE.

DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.

SECRETARIO.

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

VOCAL.

DIP. RAÚL PAZ ALONZO.